CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO -AFIC-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-
RECIBIDO
18 OCT. 2012
Firma: Hora: 10:00
Guatemala, C. A.

Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario
AFIC-ONG
05-10-2012
Hora: 3:45 pm

GUATEMALA, AGOSTO DE 2012

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de agosto de 2012

Licenciado
Julio Raúl Chew Beb
Presidente y Representante Legal
Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario -AFIC-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
GUATEMALA, C.A.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO -AFIC-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

GUATEMALA, AGOSTO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
Otras Áreas	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	10
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	11
ANEXOS	12
Información Complementaria del Área Financiera	13

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de agosto de 2012

Licenciado
Julio Raúl Chew Beb
Presidente y Representante Legal
Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario -AFIC-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Auditora Gubernamental designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0032-2012, de fecha 05 de marzo de 2012, a efectuado examen especial de auditoría en la Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario -AFIC-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-693, con el objetivo de practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, correspondiente a fondos recibidos del Estado para la construcción de proyectos de infraestructura. Como resultado de nuestro trabajo se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Deficiencias en proceso de licitación
2. Deficiencias en el nombramiento de la Junta de Licitación

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Marlin

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Yolanda Lopez Gramajo y Supervisor Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS · AUDITOR GUBERNAMENTAL ENTIDADES ESPECIALES · GUATEMALA, C. A.

LIC. MARLIN YOLANDA LÓPEZ GRAMAJO
Auditor Gubernamental

Supervisor Gubernamental

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario ONG -AFIC- se constituyó en Asociación Civil el 10 de marzo de 2004, según Primer Testimonio de la Escritura Pública número 18, inscrita en el Registro Civil de Guatemala, de acuerdo a la partida número 88, folio número 88 del libro número 1 de Personas Jurídicas. Entre los objetivos estratégicos de la Asociación está en velar, promover y contribuir al desarrollo social, económico, turístico, ambiental y cultural de la República de Guatemala.

La Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas, por medio de resolución de fecha 12 de octubre de 2004, identificada con el número Clas: 005064-IC-I-11-2005, asignó a la Asociación el Registro de Cuentadancia A5-693.

Función

La Asociación, es una entidad de carácter civil, privada, cultural, no lucrativa, apolítica, no religiosa, guatemalteca, científica, autónoma con patrimonio y personalidad jurídica propia. Entre sus funciones generales se encuentran promover y contribuir al desarrollo social, económico, ambiental y cultural de Guatemala y en virtud de esto se propone los siguientes objetivos: a) Promover y contribuir al desarrollo humano en sus aspectos sociales, económicos, cívicos, culturales, deportivos y de salud de los habitantes de la República de Guatemala; b) Promover y fomentar la investigación, estudio e interpretación del desarrollo humano con enfoque de género; c) Promover la participación activa de los diferentes actores de la sociedad civil a efecto de lograr la consolidación de la organización local; d) Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de beneficio del desarrollo integral de la familia guatemalteca.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas 09-2003, A-57-2006, que contiene las Normas de Auditoría Gubernamental y A-028-2012 la Elaboración del Informe.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Decreto Legislativo número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Nombramiento No. DAEE-0032-2012, de fecha 05 de marzo de 2012 emitido por la Dirección de Auditoria de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Efectuar una auditoría gubernamental, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, así como promover y mejorar los controles en la obtención de resultados.

Específicos

Determinar que la Asociación, cumpla con las políticas y normas en la ejecución de los convenios realizados con fondos estatales.

Practicar auditoría gubernamental integrada y determinar si existe razonabilidad en ingresos y egresos que la Asociación administra, así como el cumplimiento de la normativa interna establecida, políticas administrativas, sistemas y procedimientos operativos y el cumplimiento de las leyes aplicables.

Verificar que los ingresos recibidos de las diferentes fuentes de financiamiento, estén registrados contablemente y la información financiera preparada adecuadamente para la toma de decisiones.

Comprobar que las decisiones y acciones ejecutadas en la entidad auditada, estén respaldadas por la Junta Directiva, congruentes con las funciones y los objetivos planificados.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas de examen, así como los resultados obtenidos de su gestión.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por el Presidente y Representante Legal de la Asociación AFIC, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en las áreas de caja y bancos, ingresos y egresos, así mismo se revisaron expedientes de convenios suscritos de Administración y Transferencia Financiera del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- ejecutados por la Asociación. El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoria Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de verificar si los fondos provenientes de los convenios son utilizados de acuerdo con las cláusulas de los correspondientes convenios de financiamiento, con la debida atención a los factores de economía y eficiencia, y solamente para los propósitos para los cuales fue proporcionado el financiamiento.

Ingresos

Los ingresos percibidos por la Asociación AFIC durante el período auditado, según operaciones registradas en la Caja Fiscal ascienden a Q3,781,533.51 más un saldo anterior de Q9,438.57. Se estableció que todos los ingresos se operan en los documentos contables Formas Oficiales 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, las formas en mención se encuentran de manera correlativa y registradas en Caja Fiscal, asimismo los valores se depositan íntegramente y oportunamente en las cuentas bancarias respectivas. (Anexo 1)

Egresos

Para el análisis de los egresos del período auditado que ascienden a Q3,780,318.55 se examinaron los pagos más relevantes en que incurrió la entidad debido a los compromisos con las empresas constructoras. Se examinó el sistema contable implementado por la Asociación, el cual se basa en operaciones de

partida simple, operadas en las Cajas Fiscales según formas oficiales 200-A-3, en las cuales se describen cada una de las operaciones de ingresos y egresos de los períodos examinados. Asimismo la Tesorería se auxilia de libros auxiliares autorizados por la Contraloría General de Cuentas para el control de los pagos efectuados para cada uno de los proyectos de infraestructura. (Anexo 1).

Así mismo, se realizó el análisis financiero a la ejecución de los fondos proporcionados por el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, los cuales fueron invertidos en proyectos de infraestructura, determinándose razonabilidad en el cumplimiento de las cláusulas de los diferentes Convenios y Contratos celebrados, asimismo documentación financiera de soporte de cada uno de los proyectos, cumpliendo con los requisitos legales que la ley establece. (Anexo 6).

Para el efecto la comisión de auditoría revisó la documentación que conforman 5 expedientes de proyectos de infraestructura ejecutados a través de la Asociación, los cuales contenían: Convenio, Contrato, fianzas estipuladas en el Convenio, timbres de ingeniería, estimaciones financieras, avances físicos y factura contable, determinándose que los expedientes estaban satisfactorios conforme a la ley, asimismo se consideró el valor monetario de los mismos, de los cuales a su vez se confirmó la existencia física de dichos proyectos.

Bancos

Para el efecto se requirieron las conciliaciones bancarias correspondientes al período auditado, las cuales se encuentran debidamente firmadas, selladas y archivadas. Se comprobó que la entidad dispone de cinco cuentas de depósitos monetarios, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., las cuales al 31 de diciembre de 2011, disponían de un saldo total de Q10,653.53, corroborándose a la fecha de la auditoría, que las mismas constituyen las únicas cuentas bancarias que opera la entidad. Al comparar el saldo total de dichas cuentas, se comprobó según conciliaciones bancarias a esa misma fecha que dichos saldos coinciden con la caja fiscal al 31 de diciembre de 2011. (Anexo 3).

Caja Fiscal

Las operaciones de la Asociación se conforman por ingresos de Q3,790,972.08 y de egresos Q3,780,318.55 estableciéndose un saldo de Q10,653.53 al 31 de diciembre de 2011, sin embargo se verificaron todos los registros de caja fiscal, estableciéndose que a la fecha de la auditoría dicho saldo disponible será ejecutado en su oportunidad. (Anexo 4).

Área Técnica

Área Técnica

Al efectuar el análisis legal de los expedientes de los convenios de ejecución de obras, se estableció que se cumplió con los requisitos que incluyen los mismos, entre otros se efectuó la revisión a través del Portal de Guatecompras, por medio de oficio DAEE-0032-2012 de fecha 20 de agosto de 2012, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, la intervención de un Ingeniero Auditor, para que evalúe técnicamente la calidad de las obras ejecutadas por la Asociación, quien por separado presentará el informe correspondiente.

Otras Áreas

Depuración de Formas Oficiales

Se efectuó corte y depuración de Formas Oficiales de acuerdo con el reporte emitido por el Departamento de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, estableciéndose que la Asociación utilizó Recibos de Ingresos Varios Forma 63-A2 y Formularios de Caja Fiscal Forma 200-A3, determinándose que en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, estableciéndose que en el conteo físico no se encontraron irregularidades. (Anexo 8).

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

El examen realizado a la Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario, se efectuó a las áreas: financiera y administrativa, determinándose que no existen deficiencias en la operatoria de los registros de ingresos y egresos de la Caja Fiscal, verificándose conciliaciones bancarias y todas las operaciones realizadas por la Asociación con sus respectivos documentos contables para su soporte. Los activos fijos de la Asociación, no se revisaron debido a que fueron adquiridos con fondos privativos.

Conclusiones

A criterio de la Auditora Gubernamental, la gestión de los Directivos de la Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario, es aceptable, en virtud que se cumple con los objetivos y fines propuestos por la entidad auditada.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiencias en proceso de licitación

Condición
Según Actas de Adjudicación de una muestra seleccionada de proyectos de arrastre ejecutados en el año 2009, que corresponden a los proyectos siguientes: Dotación de Estufas Mejoradas área Quetzaltenango, Dotación de materiales de construcción área cobertura Nacional, Construcción Mercado Municipal en el Municipio de San José Ojetenam, San Marcos, Dotación de Láminas para techo mínimo y Dotación de Frazadas Cobertura Nacional; se comprobó que el Presidente y Vicepresidente de la Asociación, conforman las Juntas de Licitación y de Cotización.

Criterio
Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el Acuerdo Interno No. 09-2003 y modificadas por el Acuerdo No. A-57-2006 específicamente la 2.6 Documentos de Respaldo, establece "que toda operación que realicen las entidades públicas cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde".

Causa
La Administración no veló porque los miembros de las Juntas de Licitación y Cotización, se conformarán con personal de la Administración Pública como lo establece la Ley.

Efecto
No existe independencia en cuanto a la decisión sobre la adjudicación de los eventos.

Recomendación
Que la Administración de la Asociación, vele porque los Directivos no formen parte de futuras Licitaciones y Cotizaciones y se realicen como lo establece la Ley.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 18 de julio de 2012 por medio del cual el Presidente de la Asociación manifiesta lo siguiente: "Que nuestra organización cumplió con el nombramiento para la conformación de las citadas JUNTAS DE LICITACION, para los hallazgos relacionados, que debido a que no existe la determinación del número de integrantes de las juntas de mérito no apegamos al establecido para las juntas de cotización de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que los hallazgos descritos no tienen asidero jurídico guatemalteco. Por cuanto que las licitaciones relacionadas tienen como fin primordial la transparencia en las adjudicaciones dentro de un sistema diseñado por el Ministerio de Finanzas como lo es Guatecompras, siendo el espíritu del legislador el cumplimiento al principio de publicidad, por cuanto que estos estuvieron por el plazo demarcado en la ley con la monitoria necesaria para que en el momento jurídico fueran producto de impugnaciones o correcciones inclusive de la misma Contraloría General de Cuentas de la Nación".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo; en virtud que la información presentada por los responsables de la Asociación, no cumple con lo establecido en los procesos de Licitación.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para Julio Raúl Chew Beb, Presidente y Representante Legal de la Asociación y para Jorge Eduardo Hernández Zamora, Vicepresidente de la misma, a razón de Q10,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q20,000.00.

Hallazgo No.2

Deficiencias en el nombramiento de la Junta de Licitación

Condición

En los expedientes conformados por los proyectos ejecutados por la Asociación, denominados: Dotación de Estufas Mejoradas área Quetzaltenango, Dotación de materiales de construcción área cobertura Nacional, Construcción Mercado Municipal en el Municipio de San José Ojetenam, San Marcos, Dotación de Láminas para techo mínimo y Dotación de Frazadas cobertura Nacional; no existe nombramiento específico por parte de la Autoridad Superior de la Asociación, en el cual conste quienes son las personas designadas para conformar las Juntas de Cotización y de Licitación.

Criterio
Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el Acuerdo Interno No. 09-2003 y modificadas por el Acuerdo No. A-57-2006 específicamente la 2.6 Documentos de Respaldo, establece "que toda operación que realicen las entidades públicas cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde".

Causa
La Administración, no veló porque se realizara en su momento el nombramiento que acreditara la participación de los integrantes en cada Junta de Licitación o Cotización.

Efecto
Falta de respaldo en los procesos de adjudicación de proyectos realizados por la Asociación.

Recomendación
Que el Presidente de la Asociación, vele porque se realicen los respectivos nombramientos para futuras Licitaciones y cotizaciones realizándose como lo establece la Ley.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 18 de julio de 2012 por medio del cual el Presidente de la Asociación manifiesta lo siguiente: "Que nuestra organización cumplió con el nombramiento para la conformación de las citadas JUNTAS DE LICITACION, para los hallazgos relacionados, que debido a que no existe la determinación del número de integrantes de las juntas de mérito no apegamos al establecido para las juntas de cotización de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que los hallazgos descritos no tienen asidero jurídico guatemalteco. Por cuanto que las licitaciones relacionadas tienen como fin primordial la transparencia en las adjudicaciones dentro de un sistema diseñado por el Ministerio de Finanzas como lo es Guatecompras, siendo el espíritu del legislador el cumplimiento al principio de publicidad, por cuanto que estos estuvieron por el plazo demarcado en la ley con la monitoria necesaria para que en el momento jurídico fueran producto de impugnaciones o correcciones inclusive de la misma Contraloría General de Cuentas de la Nación".

Comentario de Auditoría
Se confirma el hallazgo en virtud que la información presentada por los responsables de la Asociación, no cumple con lo requerido por esta Comisión de

Auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para Julio Raúl Chew Beb, Presidente y Representante Legal de la Asociación y para Jorge Eduardo Hernández Zamora, Vicepresidente de la misma, a razón de Q10,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q20,000.00.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JULIO RAUL CHEW BEB	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	JORGE EDUARDO HERNANDEZ ZAMORA	VICE-PRESIDENTE	01/01/2011	31/12/2011

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARLIN YOLANDA LOPEZ RAMAJO
Auditor Gubernamental

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

Lic. Alfonso E. Jordán Casasola
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoria de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

ANEXOS

Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO -AFIC-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Saldo Anterior	9,438.57	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	3,781,533.51	3,780,318.55
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	**3,790,972.08**	**3,780,318.55**

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	3,790,972.08	100.00
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	3,780,318.55	99.62
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	**10,653.53**	0.38

Comentarios:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero de los ingresos y egresos, realizados por la Asociación AFIC, con fondos provenientes del Estado, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

ANEXO 2

ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO
-AFIC-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			9,438.57
	9,438.57		
ENERO	700,533.42	700,533.42	
FEBRERO	-	-	
MARZO	92,993.09	92,993.09	
ABRIL	500,000.00	500,000.00	
MAYO	-	-	
JUNIO	500,000.00	500,000.00	
JULIO	488,007.00	488,007.00	
AGOSTO	-	-	
SEPTIEMBRE	-	-	
OCTUBRE	-	-	
NOVIEMBRE	-	-	
DICIEMBRE	1,500,000.00	1,498,785.04	
SUBTOTAL:	**3,790,972.08**	**3,780,318.55**	**10,653.53**
TOTAL GENERAL:	**3,790,972.08**	**3,780,318.55**	**10,653.53**

Fuente: Recibos 83-A-2 y Facturas emitidas por las empresas constructoras.

Comentarios:

El presente anexo refleja el movimiento financiero por mes de los ingresos y egresos ejecutados por la entidad, por el período auditado.

ANEXO 3

ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO – AFIC-
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
3-445-06948-6	Banrural	Programa Obtención Materiales de Construcción	850.69
3-445-07425-9	Banrural	Dotación de Estufas Mejoradas	1,635.00
3-445-05925-0	Banrural	Ampliación de Centro Escolar Primario	126.52
3-445-05923-2	Banrural	Dotación de Láminas Cobertura Nacional	230.50
3-445-07318-1	Banrural	Construcción de Mercado Municipal	7,810.82
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			**10,653.53**

Fuente: Estados de cuenta bancarios emitidos por el Banco.

Comentarios:

El presente anexo muestra el saldo bancario al 31 de diciembre de 2011, que forma parte de las obligaciones, con las empresas constructoras de las obras en ejecutadas y en ejecución.

ANEXO 4

ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO
-AFIC-
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			9,438.57
Ingresos percibidos durante el período auditado	3,781,533.51		
(+/-) Ajustes de Auditoría		3,781,533.51	3,790,972.08
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	3,780,318.55		
(+/-) Ajustes de Auditoría		3,780,318.55	10,653.53
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2010			10,653.53
(-) Saldo de Bancos			10,653.53
Diferencia			0.00

Fuente: Cajas fiscales

Comentario:

Los ingresos percibidos por la entidad, durante el período auditado, provienen de El Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, determinándose razonabilidad en la ejecución de los ingresos y egresos ejecutados por la Asociación.

ANEXO 5

ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO
-AFIC-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2011	TOTAL
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ	3,781,533.51	3,781,533.51
TOTAL		3,781,533.51

Fuente: Convenios suscritos por la Entidad.

Comentario:

Los fondos asignados a la Asociación, provenientes del Fondo Nacional para la Paz, fueron asignados mediante convenios de administración de recursos para la ejecución de proyectos.

ANEXO 6

ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO -AFIC-
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. PROYECTO/CONVENIO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VALOR	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	% DE AVANCE	
									FÍSICO	FINANCIERO
	Proyectos de períodos anteriores o de Arrastre:									
1	Ampliación de centro escolar Nivel Primario	FONAPAZ	581-2008	Zacapa	977,541.97	791,808.99	791,808.99	185,732.97	80%	81%
2	Construcción Escuela Florencio Méndez	FONAPAZ	1536-2008	Chiquimula	1,565,500.00	1,252,400.00	1,252,400.00	313,100.00	80%	80%
3	Dotación de Laminas	FONAPAZ	1786-2008	Cobertura Nacional	4,153,849.54	4,153,849.54	4,153,849.54	-	100%	100%
4	Materiales de Construcción para centro escolares	FONAPAZ	1788-2008	Cobertura Nacional	8,320,736.00	8,320,736.00	8,320,736.00	-	100%	100%
5	Rehabilitación de centro escolar	FONAPAZ	1790-2008	Huehuetenango	1,137,500.00	602,875.00	602,875.00	534,625.00	60%	53%
6	Dotación de Frazadas	FONAPAZ	2200-2008	Cobertura Nacional	249,930.00	249,930.00	249,930.00	-	100%	100%
7	Dotación de Laminas	FONAPAZ	2157-2008	Región central	4,153,849.54	4,153,849.54	4,153,849.54	-	100%	100%
8	Dotación de Láminas	FONAPAZ	2156-2008	Región Suroccidente	7,438,178.19	7,438,178.19	7,438,178.19	-	100%	100%
9	Dotación de Láminas	FONAPAZ	2128-2008	Región Suroccidente	7,438,070.19	7,438,070.19	7,438,070.19	-	100%	100%
10	Dotación de Laminas	FONAPAZ	2152-2008	Región central	7,999,982.00	7,999,982.00	7,999,982.00	-	100%	100%
11	Dotación de Menaje	FONAPAZ	1545-2008	Cobertura Nacional	898,454.70	898,454.70	898,454.70	-	100%	100%
12	Dotación de Tuberías	FONAPAZ	2318-2008	Sololá	308,988.98	308,988.98	308,988.98	-	100%	100%
13	Construcción de Mercado Municipal	FONAPAZ	785-2008	San Marcos	8,470,038.03	5,505,524.72	5,505,524.72	2,964,513.31	90%	65%
14	Programa de construcción de estufas mejoradas	FONAPAZ	643-2009	Chimaltenango	581,878.75	581,878.75	581,878.75	-	100%	99%
15	Dotación de Estufas	FONAPAZ	1973-2009	Cobertura Nacional	2,011,500.00	2,011,500.00	2,011,500.00	-	100%	99%
16	Rehabilitación techo salon comunal	FONAPAZ	682-2008	Villa Canales	1,783,461.86	945,234.88	945,234.88	838,226.98	80%	53%
17	Dotación depósitos de agua	FONAPAZ	1883-2009	Alta Verapaz	550,000.00	550,000.00	550,000.00	-	100%	100%
18	Perforación de pozo y construcción sistema de agua	FONAPAZ	2285-2009	Guatemala	1,598,000.00	335,580.00	335,580.00	1,262,420.00	28%	21%
19	Perforación de pozo y construcción sistema de agua	FONAPAZ	2284-2009	Jutiapa	976,000.00	976,000.00	976,000.00	-	100%	44%
20	Dotación de materiales de construcción	FONAPAZ	2298-2008	Cobertura Nacional	1,681,200.00	1,681,200.00	1,681,200.00	-	100%	100%
21	Programa de construcción de estufas mejoradas	FONAPAZ	2155-2009	Chimaltenango	581,878.75	581,878.75	581,878.75	-	100%	100%
22	Instalación sistema de bombeo para drenajes	FONAPAZ	1000-2009	Quetzaltenango	1,562,050.53	109,343.54	109,343.54	1,452,706.99	29%	7%
23	Construcción de centro de atención social (cuarta fase)	FONAPAZ	1271-2008	Chimaltenango	24,048,614.54	24,048,614.54	24,048,614.54	-	100%	100%
Total					88,888,236.38	81,036,961.12	81,036,961.12	7,851,325.26		

24

ANEXO 7

ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO -AFIC-
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROYECTOS ADJUDICADOS
PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. PROYECTO/CONVENIO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VALOR	TRANSFERENCIA RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	% DE AVANCE	
									FÍSICO	FINANCIERO
	Proyectos de periodos anteriores o de Arrastre:									
1	Ampliación de centro escolar Nivel Primario	FONAPAZ	581-2009	Zacapa	977,541.97	791,808.99	791,808.99	185,732.97	90%	81%
2	Dotación de Laminas	FONAPAZ	1786-2009	Cobertura Nacional	7,999,992.00	7,999,992.00	7,999,992.00	-	100%	100%
3	Materiales de Construcción para centro escolares	FONAPAZ	1786-2009	Cobertura Nacional	1,661,200.00	1,661,200.00	1,661,200.00	-	100%	100%
4	Dotación de Frazadas	FONAPAZ	1790-2009	Cobertura Nacional	249,930.00	249,930.00	249,930.00	-	100%	100%
5	Dotación de Laminas	FONAPAZ	2157-2009	Región central	4,153,788.00	4,153,788.00	4,153,788.00	-	100%	100%
6	Dotación de Láminas	FONAPAZ	2156-2009	Región Suroccidente	4,153,849.54	4,153,849.54	4,153,849.54	-	100%	100%
7	Dotación de Láminas	FONAPAZ	2128-2009	Región Suroccidente	7,438,178.19	7,438,178.19	7,438,178.19	-	100%	100%
8	Dotación de Laminas	FONAPAZ	2152-2009	Región central	7,438,070.19	7,438,070.19	7,438,070.19	-	100%	100%
9	Programa de construcción de estufas mejoradas	FONAPAZ	643-2008	Chimaltenango	581,878.75	581,878.75	581,878.75	-	100%	95%
10	Dotación de Estufas	FONAPAZ	1973-2009	Cobertura Nacional	2,011,500.00	2,011,500.00	2,011,500.00	-	100%	95%
11	Rehabilitación techo salon comunal	FONAPAZ	682-2008	Villa Canales	1,783,461.66	945,234.68	945,234.66	838,226.98	66%	53%
Subtotal . . .					38,489,390.30	37,445,430.34	37,445,430.34	1,023,959.95		
Total Muestra Seleccionada					38,489,390.30					

25

ANEXO 8

ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO –AFIC-
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

TIPO	ENVÍO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A2	19937	03/05/2010	712351	712400	50	712390	712400	13			
	15348	10/01/2011	808101	808150	50	808101	808114	14	808115	808150	36
63-A2	19978	11/05/2010	54051	54100	50	54056	54066	11	54067	54100	34

Fuente: Envíos fiscales

Comentario:

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales tipo 200-A3 emitidas para el registro de las operaciones de caja fiscal y formas oficiales tipo 63-A2 emitidas para documentar el ingreso de los fondos estatales percibidos por la entidad.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0032-2012

Guatemala, 05 de marzo de 2012

Auditor Gubernamental:
LICDA. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento y de gestión a la ASOCIACION CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO, ONG -AFIC-. CON LA CUENTA No. A5-693, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, ampliando el período de la auditoría al 31 de diciembre de 2011, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

V° B°

CGC

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No. 1250 - 2012

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES

1,1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	ASOCIACION CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO -AFIC-
1,2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	
1,3	TIPO DE ENTIDAD	Administración central (Gobierno) / Descentralizada / Autónoma / Municipalidades / Entidades Especiales
1,4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	A5-693
1,5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
1,6	NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0032-2012
1,7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	05 DE MARZO DE 2012
1,8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	LICDA. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO
1,9	CODIGO (Exclusivo estadística)	
1,10	PERIODO AUDITADO	DEL Día 1 Mes 1 Año 2011 AL Día 31 Mes 12 Año 2011
	FECHA DE RPESENTACIÓN A SIG	

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-
RECIBIDO
18 OCT. 2012
FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Firma: Hora: 10:00
Guatemala, C. A.

No. MESES AUDITADOS: 12

2 AUDITORÍA

2,1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN		Auditoría Gubernamental
2,2	TOTAL MONTO AUDITADO	Q	7.571.290,83
	Saldo anterior*	Q	9.438,57
	Ingresos	Q	3.781.533,51
	Egresos	Q	3.780.318,55

*Ingresar únicamente si es examen especial

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3,1 *SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo CI	Tipo de hallazgo C	Monto en Q.	Fundamento Legal
2		2	Q 40.000,00	Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

3,2 *FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo CI	Tipo de hallazgo C	Monto en Q.	Fundamento Legal

3,3 *DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo CI	Tipo de hallazgo C	Monto en Q.	Fundamento Legal

*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -

4 PRESUPUESTO

Presupuesto Asignado		
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-
Vigente	Q	-
Ejecutado		
Por devengar	Q	-

5 OBRA PÚBLICA

TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes		Q -
Pavimentos		Q -
Edificios Escolares		Q -
Otros edificios		Q -
Salón usos múltiples		Q -
Const. Y Mant. Carretera		Q -
Instalaciones Deportivas		Q -
Sistema de Agua Potable		Q -
Drenajes		Q -
Energía Eléctrica		Q -
Otros		Q -
TOTAL	-	Q -

*Si es más de una obra agregar anexo

6 OBSERVACIONES

Supervisor Gubernamental

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Lic. Rafael Estuardo Ortiz	Supervisor	
Licda. Marlin López Gramajo	Auditor Gubernamental	

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
ENTIDADES ESPECIALES
GUATEMALA, C. A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMUNITARIO -AFIC-	Dirección de la Entidad Auditada	8a Avenida 12-29 Zona 1 Edificio Espinoza Castañeda
No. De Cuentadancia	A5-693	Teléfonos de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoria	GUBERNAMENTAL	Periodo Auditado	Del 01-01-2011 AL 31-12-2011
Nombramiento	DAEE-0032-2012	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se presentó Carta a la Gerencia
Auditor Gubernamental	Licda. Marlin López Gramajo	Supervisor	Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza

No.	Condiciòn y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Hallazgos Relacionados con el Control Interno					
1	**Deficiencias en Proceso de Licitación**					
	Según Actas de Adjudicación de una muestra seleccionada de proyectos de arrastre ejecutados en el año 2009, que corresponden a los proyectos siguientes: Dotación de Estufas Mejoradas área Quetzaltenango, Dotación de materiales de construcción área cobertura Nacional, Construcción Mercado Municipal en el Municipio de San José Ojetenam, San Marcos, Dotación de Láminas para techo mínimo y Dotación de Frazadas Cobertura Nacional; se comprobó que el Presidente y Vicepresidente de la Asociación, conforman las Juntas de Licitación y de Cotización.	Lic. Julio Raúl Chew Beb				
	Que la Administración de la Asociación, vele porque los Directivos no formen parte de futuras Licitaciones y Cotizaciones y se realicen como lo establece la Ley.	Lic. Julio Raúl Chew Beb				
2	**Deficiencias en el nombramiento de Junta de Licitación**					
	En los expedientes conformados por los proyectos ejecutados por la Asociación, denominados: Dotación de Estufas Mejoradas área Quetzaltenango, Dotación de materiales de construcción área cobertura Nacional, Construcción Mercado Municipal en el Municipio de San José Ojetenam, San Marcos, Dotación de Láminas para techo mínimo y Dotación de Frazadas cobertura Nacional; no existe nombramiento específico por parte de la Autoridad Superior de la Asociación, en el cual conste quienes son las personas designadas para conformar las Juntas de Cotización y de Licitación.	Lic. Julio Raúl Chew Beb				

	Que el Presidente de la Asociación, vele porque se realicen los respectivos nombramientos para futuras Licitaciones y cotizaciones realizándose como lo establece la Ley.	Lic. Julio Raúl Chew Beb				

f) _____
Licda. Marlin López Gramajo
Auditora Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS - AUDITOR GUBERNAMENTAL - ENTIDADES ESPECIALES - GUATEMALA, C. A.

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

f) _____
Lic. Julio Raúl Chew Beb
Representante Legal

Asociación Civil para el Fortalecimiento Integral Comunitario AFIC-ONG